

GRUPO DE TRABAJO DEL INE personal laboral

Vídeo conferencia -- 21 de abril de 2020

El día de la fecha hemos mantenido una reunión telemáticamente con la Secretaria General Adjunta del INE. De entre los asuntos tratados os hacemos un resumen.

Medidas adoptadas por el INE vinculadas a la crisis sanitaria COVID 19.

Nos han facilitado algunos documentos recopilados las últimas semanas: Aunque algunas cifras son difíciles de contrastar, sin nos permiten observar en buena medida el impacto de la crisis sanitaria en el Organismo. Hemos solicitado a SG explicaciones sobre el personal que ha estado/está acudiendo a realizar trabajos presenciales, no considerados esenciales, en determinadas Delegaciones Provinciales, en contra de lo dispuesto en las instrucciones firmadas por el Presidente del INE en Resolución de 15 de marzo, y del Consejo de Dirección, y que la propia Dirección del INE ya ha reconocido como situaciones incompatibles con las normas establecidas. Desde CCOO entendemos que dichas instrucciones son claras y no ha lugar a interpretaciones subjetivas de las mismas. Sorprendentemente, SG elude cualquier responsabilidad a este respecto, señalando que la competencia en esta materia corresponde a Coordinación Estadística, a la que está elevando las incidencias y quejas que le trasladan.

Esta organización sindical deja constancia del esfuerzo que está realizando la plantilla al adaptarse con celeridad, sin los medios técnicos necesarios/suficientes, a menudo con situaciones familiares incompatibles con el trabajo, en una situación de teletrabajo sobrevenida, improvisada y sin regulación, destacando además que en un porcentaje elevado de casos el personal ha tenido que poner a disposición de la actividad del INE sus propios medios tecnológicos personales. Se estima que a fecha de 16 de abril son unas 2358 personas trabajadoras del organismo las que están realizando sus funciones desde una modalidad no presencial de trabajo. Al igual que CCOO, el INE reconoce la magnífica disposición del personal y su responsabilidad en esta situación tan crítica y no exenta de problemas, si bien nuestro futuro organizativo y laboral es aún una incertidumbre puesto que todavía no se han definido las líneas de acción futura, una situación muy común, por otra parte, en toda la AGE.

Por nuestra parte solicitamos que se inicie de manera inmediata el desarrollo de planes de contingencia, medidas efectivas y estudio de medios de todo tipo, tanto de recursos técnicos, de personal, medidas organizativas y, especialmente, de medidas preventivas.

Cambios en los métodos de trabajo: trabajo a distancia y nuevas encuestas.

La prevención de riesgos es, y debe ser siempre, la prioridad sobre la que enfocar las acciones de organización del trabajo. El acta del Consejo de Dirección de 19 de marzo, desarrolla y matiza la Resolución del Presidente, refiriéndose a la voluntariedad del personal para la asistencia puntual a los centros de trabajo: ***si existiera la necesidad de alguna actuación puntual, extraordinaria y limitada, que deba tener carácter presencial, se solicitaría esta colaboración de manera voluntaria, estableciendo en todo momento una organización que minimice los riesgos.*** [Ya hemos hablado de este tema en otras notas informativas.](#) Reiteramos nuestro rechazo a la apelación a la "voluntariedad" para ir físicamente al centro de trabajo. Cualquier actividad que exija la presencia física en el centro ha de ser previamente certificada por parte del Jefe/a de Unidad, por escrito, justificando la necesidad imperiosa de la misma, lugar, tiempo empleado, y el motivo u objetivo de la presencia

Solo se habla de desplazamientos a Delegaciones, nada de permanecer en el centro para realizar labores de gestión, escaneo, depuración y codificación de MNP, grabación de datos, ni ninguna otra función similar. Tampoco para preparar paquetes con cuestionarios u otras situaciones tan inexplicables como las de repartir portátiles a domicilio. El INE ha apuntalado este tema diciendo que los salvoconductos que están facilitando los Delegados/as para que los trabajadores/as acudan a realizar tareas no esenciales a las Delegaciones son ineficaces, inválidos y no cumplen su cometido pues no están dentro de estos parámetros. Ya cada cual que saque sus conclusiones.

En esta reunión se abordó superficialmente el tema del teletrabajo, puesto que es un asunto tan complejo y de tanta envergadura que requiere de sesiones monotemáticas para tratarlo de manera apropiada. De las ideas que se destacaron a este respecto cabe subrayar la consideración que el INE hace a esta situación de teletrabajo y a la que se refirió de la siguiente manera: "llamar a esto teletrabajo es cuando menos algo bastante improvisado". No cabe duda que el teletrabajo ha sido la tabla de salvación del organismo, y que ha venido para quedarse, pero tendrá que hacerlo con una regulación y con unas condiciones que den seguridad a la plantilla y respete sus derechos laborales.

A este respecto la SG coincide también en varios puntos con CCOO: comparte la premisa de que todo el mundo ha de tener un puesto físico en la Delegación con independencia de que teletrabaje. También reconoce la necesidad de respetar el horario y los puestos. Pero sobre todo es consciente de que no se está cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales en los domicilios, un aspecto principal en estos momentos.

La SG entiende que esta situación de teletrabajo es excepcional y que se está realizando en condiciones anormales. Nos informa además que está previsto la adquisición de equipos informáticos y otros tecnológicos, así como de materiales y medios preventivos. Por nuestra parte requerimos la revisión y ampliación de los contratos de limpieza.

En el orden de producción estadística, la SG nos comunica que al INE se le han encomendado 2 operaciones de gran calado en esta crisis sanitaria: La primera, con la que se pretende estudiar la movilidad de la ciudadanía española. La segunda, un estudio y colaboración con el Instituto de Salud Carlos III para el diseño de la muestra que permita controlar la incidencia de la infección en la población. En este punto el INE se está jugando su prestigio y su futuro. Es imprescindible demostrar que las actividades del INE son primordiales para el Estado.

Retribución de elecciones de 10 de noviembre.

Seguimos sin horizonte para el abono de retribuciones de elecciones. La excusa para no haberlas hecho efectivas ya la manifestaban en diciembre y la repetían hace dos meses: "no tenemos personal". Ahora nos dicen que van a incorporar más personal en el servicio de incentivos y que tienen cerradas las cuentas/expedientes de 46 pero que aún faltan 5 Delegaciones y que tienen que ser revisadas por el Grupo de Trabajo, tal y como quedó recogido en el acuerdo correspondiente. Se nos pide paciencia y comprensión por la situación en la que estamos. La paciencia, infinita, y la predisposición a trabajar en cualquier escenario, están más que demostradas por el personal del INE. Solo falta que la puntualidad en el pago del salario estuviera a la misma altura. A cinco meses de haberse celebrado las elecciones, esta situación no es admisible. La nómina ordinaria de abril ya está preparada, pero sería un milagro poder decir lo mismo del pago de elecciones en la nómina de mayo.

Situación del expediente de conversión a tiempo completo del personal fijo discontinuo.

Después de más de 10 años reclamando este tema y de más de 6 meses desde que nos lo anunciaron como salida y solución para este personal, tras unas apreciaciones que nos decían en enero, siguen sin contactar con la CECIR (Función Pública y Costes de Personal). Ahora, nos vuelven a decir que la CECIR solicitó una memoria económica de los puestos a pasar a tiempo completo, es decir, como se iba a financiar, y también que les falta un certificado puesto por puesto de las tareas realizadas en los últimos 3 años. Nos dicen que lo enviarán a la mayor brevedad. Definitivamente nuestros compañeros no merecen esta actitud indolente y desconsiderada con su situación. El INE no se merece estos irresponsables gestores.

Hemos de reiterar también la solicitud que venimos defendiendo desde hace años respecto al personal fijo-discontinuo de Asturias que trabaja en Cantabria, o cualquier otro personal fijo discontinuo en situaciones similares. Se trata de que los asignen definitivamente a Asturias a tiempo completo, más justificadamente aún si cabe, por la situación que estamos viviendo y la modalidad no presencial de trabajo que estamos desarrollando. De nuevo la SG manifiesta que le pasara nuestra petición a Recogida de Datos que es la que decide.

Personal contratado Elecciones al Parlamento de Galicia

Las elecciones fueron aplazadas por la declaración del Estado de Alarma. Además de que está por resolver el pago de su trabajo y el de los incentivos de personal fijo, quedaron interrumpidos los contratos del personal eventual, lo que ha generado serios inconvenientes a una parte de este personal. Como quiera que no se ha producido cese, sino suspensión de contratos, algunas de estas personas no pueden reanudar el cobro de las prestaciones por desempleo que quedaron interrumpidas con motivo de su contratación o solicitar otras nuevas prestaciones. Planteamos que este tema se eleve a altas instancias del SEPE. El INE dice que seguirá intentando buscar una solución.

Previsión cobertura necesidades de personal y Encuadramiento IV Convenio.

En este punto, se vuelve a plantear la posibilidad de Bolsa de Empleo, si bien en este momento no parece ser un tema prioritario. El encuadramiento depende de Función Pública con nuestros representantes y las demás centrales sindicales en la Comisión Paritaria. La última información sobre este asunto la podéis conseguir [en esta nota informativa conjunta de CCOO y UGT.](#)

Si algo está quedando patente en esta crisis, es el valor insustituible de las personas trabajadoras para sacar adelante la sociedad y el de los servicios públicos (Secretario General de CCOO, Unai Sordo).

